

LA  
REVISTA DE CLÍNICA Y DE TERAPÉUTICA

Y FARMACIA

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Publica quincenalmente un número en Madrid  
y otro en la Habana

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

ANGEL DE LARRA Y CEREZO

---

TOMOS XI y III

Con grabados intercalados en el texto

---

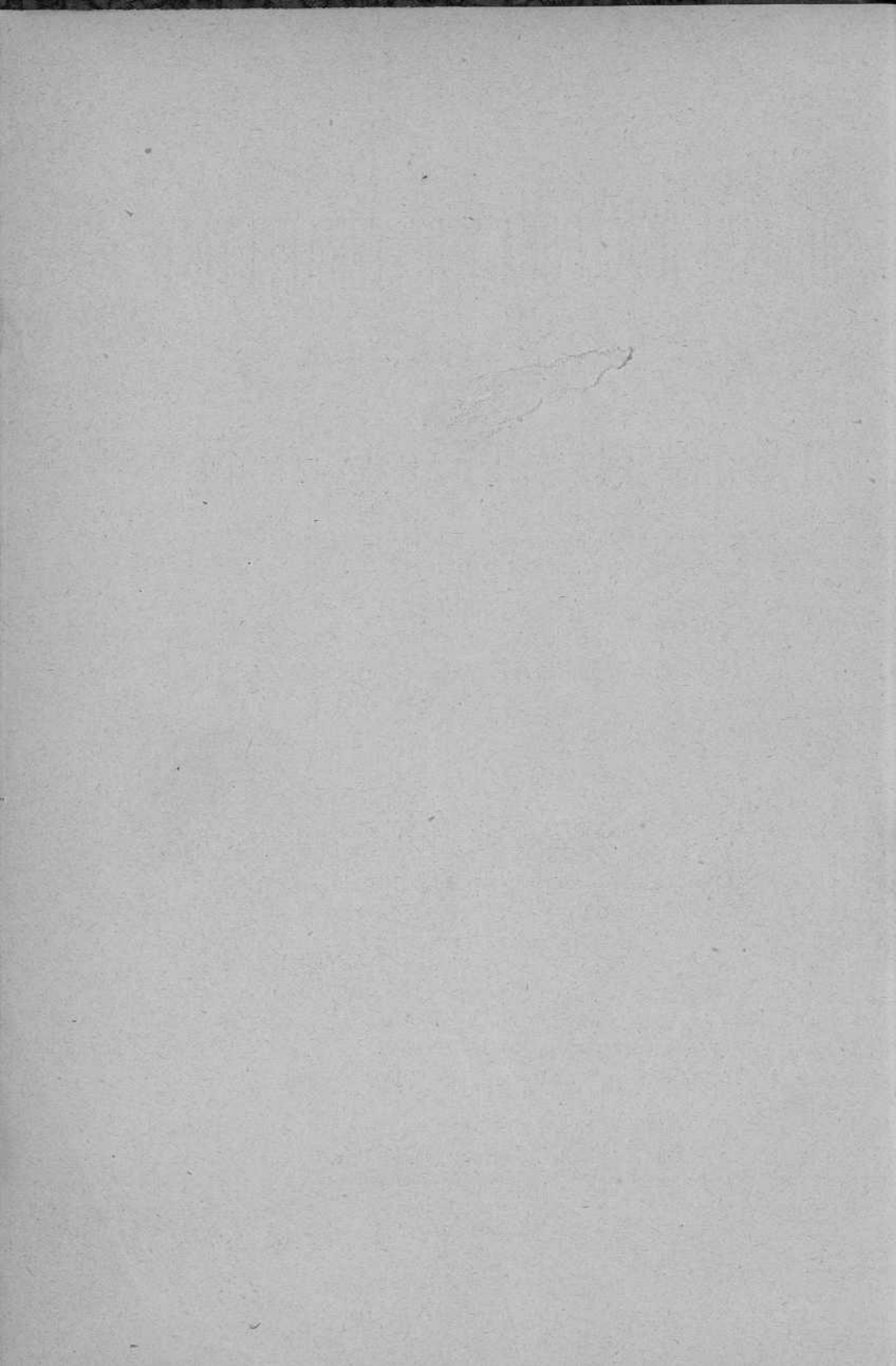


MADRID—HABANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Madrid: Leganitos, 17, 2.º—Habana: Casa de las Viudas,

1897-98



---

# LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

## REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

---

---

### SUMARIO

---

LA THALASSOTERAPIA EN ESPAÑA, por D. Manuel de Tolosa Latour. — NUEVOS DESCUBRIMIENTOS ACERCA DEL BACILO DE LA TUBERCULOSIS, SU TRANSFORMACIÓN EN SAPROFITO VULGAR Y SU SEMEJANZA AL GÉNERO COLI-BACILO, por el Dr. Ferrán. — LA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS: *Alemania, Bélgica, Francia.* — HECHOS DIVERSOS. — SECCIÓN OFICIAL: *Movimiento del personal médico-farmacéutico.*

---

---

### LA THALASSOTERAPIA EN ESPAÑA<sup>(1)</sup>

---

Sr. D. Angel de Larra y Cerezo :

Mi fraternal amigo: Hace pocos días que tu hijo me recordó la necesidad de inaugurar un nuevo año de tu REVISTA con un artículo original, como es costumbre, y recordé entonces la carta que te dirigí en 1892 — ¡hace cinco años! — con igual fin é idéntico epígrafe que estas líneas.

Desde entonces, ¡cuántas cosas han pasado! Sobrevinieron grandes desventuras á la Patria, murieron personalidades importantes, tú y otros muchos queridos compañeros fuisteis al teatro de la guerra á cumplir sacratísimos deberes, y sobre la pobre primera piedra, bendecida el 12 de Octubre de aquel año, para fundar el *Sanatorio marítimo de Santa Clara*, en Chipiona, fueron colocándose con gran esfuerzo é inquebrantable constancia otras, hasta que al fin puedo anunciarte que el primer pabellón está terminado y se procederá á su bendición é inauguración el 12 del corriente.

---

(1) Véase el número de 15 de Octubre de 1892 de la REVISTA DE TERAPÉUTICA Y FARMACIA.

Entonces acudí á la prensa médica y á la clase en primer término, pidiendo por caridad que los Médicos esparcieran la buena semilla en todas partes. Excepción de ti y de algún otro compañero — lo digo con profundo dolor, — no mereció el debido apoyo la idea. Es más, á poco empezaron á fundarse instituciones que ignoro por qué causa las llamaron *Sanatorio*, adoptando el nombre que fuí el primero en lanzar al público profano, y aplicándolo á fundaciones benéficas que no tienen absolutamente ninguno de los caracteres que, á mi juicio, encierra dicha palabra, pues los sitios donde se operen enfermos y se recojan heridos ó moribundos serán Nosocomios, Institutos quirúrgicos, Hospitales, Refugios, ó como quiera llamárseles, pero en modo alguno *Sanatorios*.

*Sanatorio*, entendía yo, y sigo entendiéndolo así, debe llamarse al lugar donde acuden á preservarse de enfermedad los predispuestos á ellas, ó á recobrar la salud los convalecientes. Dar otro carácter á estas instituciones equivale á desvirtuar sus fines y hacer antipático un nombre gráfico y adecuado que acaba de tomar carta de naturaleza en el idioma.

Á pesar de esto, no faltaron espíritus *despiertos* que me acusaron de querer introducir en el Diccionario una palabra nada castiza, aserto que académicos tan competentes como Menéndez Pelayo han negado de modo terminante, pues el vocablo, como el de *oratorio*, *laboratorio*, *observatorio*, etc., está bien formado y dice en castellano lo que quiere decir.

La Providencia se ha encargado de poner de manifiesto la urgencia y gravedad del problema que expuse en la carta á que me refiero. Esos centenares de tuberculosos y anémicos que perecen lentamente (sin contar los que sucumben en la guerra ó por el vómito), demuestran con muda elocuencia cuán poco se ha hecho en favor de las clases pobres, y sobre todo en pro de la higiene.

Triste, pero no desanimado, habiendo cosechado muchos desengaños, que han fortificado singularmente mi espíritu con las torturas de la tribulación, me dispongo á acudir como hace cinco años á orillas del mar Océano, donde se levanta humilde el primer edificio construído en España para emplear científicamente la *Thalassoterapia* en favor de la infancia.

Gran pena experimento al ver que ni tú ni otro amigo querido, que pudo conocer el *Sanatorio* en construcción antes de ir á



Cuba, el Dr. Salinas, me acompañen á la modesta ceremonia. Iré solo y seguiré la penosa propaganda como hasta aquí, sin lamentar mi soledad, pero sí afectadísimo al contemplar la indiferencia de médicos, flántropos, políticos....., de todos, en fin, hacia el vital problema que, constituyendo la más alta misión de las gentes contemporáneas, lo convertirá, andando el tiempo, la generación española del porvenir en una tremenda responsabilidad para este desventurado y egoísta fin de siglo.

Te abraza tu apasionado amigo

MANUEL DE TOLOSA LATOUR.

Octubre 1897.

— 2 —

## NUEVOS DESCUBRIMIENTOS

ACERCA DEL BACILO DE LA TUBERCULOSIS, SU TRANSFORMACIÓN EN SAPROFITO VULGAR Y SU SEMEJANZA AL GÉNERO COLI-BACILO

Por el DOCTOR FERRAN

(Continuación) (1).

Quien quiera se haya consagrado durante algún tiempo al estudio experimental de la tuberculosis, habrá observado que su microbio presenta mayores dificultades que otros cuando se trata de aclimatarle á un medio distinto á aquel en que vivía, razón por la cual, los primeros cultivos hechos en medios artificiales se desarrollan muy difícilmente. Estas dificultades no inducen ciertamente á los microbiólogos á tratar de adaptar este microbio á distintos medios para los estudios de Patología experimental, á los cuales se consagran la mayoría; lo más cómodo es atenerse al método clásico, toda vez que permite obtener sin dificultad cultivos virulentos, que es lo bastante.

La convicción de que esta bacteria vegeta también en un gran medio se había arraigado en mi espíritu, y algunos hechos observados en el transcurso de mis investigaciones vinieron á demostrarme que había que encaminar la experimentación á descubrir sus condiciones de vida saprofita, caso de que existiera.

Desde luego suprimí completamente la peptona en el caldo de cultivo, disminuyendo gradualmente la glicerina y la glucosa, convencido de que es una costumbre errónea la de emplear un caldo muy saturado de principios extractivos: lo preparo siempre con una concentración media y con carne de buey.

Tengo mucho cuidado en no esterilizarlo más que á 100° y

(1) Véase el número de 10 de Septiembre.

sin pasar de dicha temperatura, teniéndolo siempre preparado recientemente.

Por medio de una serie más ó menos larga de cultivos en un medio recientemente preparado, y cada vez más pobre en glicerina y glucosa, se llega á aclimatar el bacilo en un caldo ligeramente alcalino, esterilizado y desprovisto de dichas sustancias; de suerte que el bacilo llega á vegetar á la temperatura de 37°, sin formar, por decirlo así, micodermas ni aglomeraciones compactas, y en estas condiciones la mayoría de los bacilos se desarrollan completamente independientes de los demás, sobre todo si se tiene cuidado de agitar el matraz una vez al día, en cuyo caso, si se forman aglomeraciones, serán constituidas por un corto número de bacterias. El olor de levadura tan característico en los cultivos se desarrolla también, con el tiempo, en los primeros cultivos hechos en caldo ordinario; en los sucesivos va siendo cada vez más débil, y acaba por ser imperceptible.

La facultad de retener los colores básicos de la anilina cuando se le somete á la acción de los ácidos diluídos, constituye respecto á este bacilo un carácter menos persistente que los anteriores. Después de haber pasado varias veces por el caldo ordinario, pierde ya sus reacciones colorantes características. El método de coloración que he adoptado es el de Subimoff, y como decolorante empleo el ácido sulfúrico diluido al  $\frac{1}{3}$ . Con la desaparición gradual de estos diversos caracteres, coincide la adquisición de propiedades que le permiten adaptarse cada vez mejor al caldo ordinario; en este estado, la siembra de una gota de cultivo en medio litro del indicado caldo da en veinticuatro horas una vegetación exuberante á la temperatura de 37°. Cuando su aclimatación en este medio es perfecta, puede incubarse á una temperatura cada vez menor, y por fin á temperaturas comprendidas entre 10° y 20° centígrados fuera de la estufa.

La forma del bacilo sufre cambios notables: no ha perdido aún sus reacciones colorantes y su perfume, cuando se muestra flagelado y movable; más tarde engruesa un poco y forma bastoncillos más ó menos largos.

Para abreviar diremos que morfológicamente se le confundiría con el bacilo del tífus. Este aspecto me impresionó de tal modo, que cultivé el bacilo en un caldo lactosado y teñido con azul de tornasol, y obtuve el enrojecimiento de la materia colorante casi con la misma intensidad que en el matraz testigo simbrado colibacilo.

Quien quiera observe estos hechos por vez primera, se inclinará á creerse víctima de una sustitución de cultivos; pero las pruebas contrarias son tan fáciles y numerosas, que toda sospecha se desvanece en seguida.

Aparte de que el aspecto de los cultivos no permite dudar de su pureza, diré antes de pasar á otra clase de demostraciones que obtuve con estos cultivos colonias en las cajas de Petri, y que con la siembra de una de estas colonias proseguí la serie de cultivos en caldo. Hecho esto, bastaba para desvanecer toda clase de dudas que el nuevo microbio se mostrara patógeno como sus antecesores; ahora bien; inyectando conejos de Indias, los hice tuberculosos, y el examen de los tejidos tuberculizados permite descubrir el bacilo clásico de la tuberculosis, sin que le falte ninguno de sus caracteres. La inoculación de estos tejidos reproduce la enfermedad en serie indefinida y con la misma virulencia que la inoculación de los esputos bacilares.

(Se concluirá.)

---

## LA TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

---

SUMARIO.—ALEMANIA: *Posología*. Nueva dosificación del creosotal.—BÉLGICA: *Profilaxis de las enfermedades infecciosas*. Medio de cortar el contagio de la escarlatina.—FRANCIA: *Seroterapia*. Aplicación del suero por la vía rectal.

Sin que se desconocieran los buenos efectos del creosotal en ciertas lesiones pulmonares, con especialidad en la tuberculosis y en otras de índole análoga que radicasen en el eje cerebro espinal, las dificultades nacidas de cierta intolerancia por parte del estómago y de la dosificación del medicamento, han sido causa de que no se generalizase su uso tanto como se esperaba. Veremos si ocurre así, gracias al nuevo método recomendado por el ilustre Dr. Leyden, quien lo emplea en su Clínica médica de la Universidad de Berlín. Principia dando V gotas de creosotal para tres veces al día; aumenta III gotas cada tercer día, hasta llegar á XXV por dosis, LXXV por día; luego va rebajando III al día para quedar en XXX; entonces vuelve á subir en igual forma, y así sucesivamente.

— Entre los exantemas no deja la escarlatina de propagarse á veces con bastante intensidad, aun cuando habitualmente son menos que la viruela y el sarampión. Un doctor belga, el Sr. Jorissen, de Lieja, por evitar dicho contagio, ordena que los enfermos se friccionen toda la piel con una pomada que contenga 8 gramos de timol por 100 de vaselina ó manteca, disolviendo previamente aquél en un poco de alcohol antes de incorporarle á ésta.

Quita al entrado las ropas sucias, le da la fricción general y le pone otras limpias. Para desinfectar la boca, prescribe el azufre precipitado en polvo, emusión ó pastillas; llegando á dos ó tres gramos, produce efecto purgante y desinfecta el intestino. Para la asepsia de la nariz, irrigaciones de 25 centigramos de permanganato potásico para 100 gramos de agua destilada, adiciona-



do ó no con un poco de cloruro de sodio. Con este tratamiento pueden salir los enfermos sin peligro de contagio para los demás. Cita 263 casos de escarlatina dados de alta en su sala, que no han llevado el contagio á ninguna parte.

— Para obviar ciertos inconvenientes, sobre todo en los niños, de las inyecciones de Roux y otras seroterápicas, el Dr. Chantemesse ha propuesto la vía rectal para introducir los sueros en el organismo. Ha probado en 20 casos que aquéllas se absorben perfectamente y que el medio no tiene inconveniente alguno.

La técnica es: lavativa previa evacuadora del intestino: después inyección del suero por medio de una jeringa, ó sea como se hacen todos los enemas medicinales cuya absorción se pretende; puede utilizarse la jeringa de Roux ú otra neumática, aplicando al recto una bujía de goma ó cánula de caucho y enchufando en ella la punta de la jeringa.

---

## HECHOS DIVERSOS

---

Publicamos con verdadera pena la adjunta hermosa carta del Dr. Rodríguez Méndez, asociándonos de corazón á su caritativa empresa y estimulando á que cooperen á su realización nuestros lectores:

«La muerte del Dr. D. Federico Castells Ballespi, víctima de su deber profesional, deja por completo exhausta de toda suerte de recursos á una numerosa familia que en vida del que e. g. e. se mantenía penosamente. Hoy, extinguido el único sostén, la situación tiene las condiciones de una desgracia inmensa, atendida en el primer instante por el Colegio de Médicos de Barcelona, por la *Gaceta Médica Catalana* y por algunos amigos particulares; pero es tan grande y duradera, aun sin contar con un pasivo que han ido acreciendo urgentes necesidades, que es menester el común esfuerzo de muchos para remediar siquiera en parte lo más penoso.

Sólo la presión que ejercen las circunstancias puede poner en público lo que era un sufrimiento de familia y de amigos íntimos; y sólo ella me autoriza para excitar sus buenos sentimientos, con el objeto de que socorra á tantos desvalidos, y para rogarle, si le es posible, que, aparte de su auxilio directo, invoque la caridad de sus conocidos, invitándoles á que contribuyan á la buena obra.

En nombre, pues, de la desgraciada viuda y de sus hijos, y en nombre propio, suplico á usted concurra, por sí y por las personas que quieran secundarle, á tan benemérita y cristiana empresa.

No sé si debo decirle que me tomo la libertad de dirigir á usted esta petición: casi es más propio expresarle que me complace en ello, pues tengo el firme convencimiento de que ha de serle grato, gratisimo, hacer el bien,

como lo es por modo seguro á su afectísimo servidor q. l. m. l. b., *Rafael Rodríguez Méndez.*»

La suscripción es pública y las listas de donantes seguirán apareciendo en la *Gaceta Médica Catalana.*

Accediendo á los deseos de la Junta de gobierno del Colegio de Médicos de Barcelona, reproducimos la siguiente circular de dicha Corporación, que se ha publicado en el *Boletín Oficial* de la misma correspondiente al anterior mes.

«**Protesta.** — COLEGIO DE MÉDICOS DE BARCELONA. — JUNTA DE GOBIERNO. — *Circular.* — Esta Junta, debidamente autorizada por el Colegio, al hacer público que ha sido denunciado el intruso D. Luis Llach, que ejerce el curanderismo en el llamado «Centro Médico-Homeopático» establecido en la calle de Manso, núm. 72, piso 1.º, se halla en el caso de consignar además que al frente del indicado Centro aparece el Médico Sr. D. Miguel Petit y Pons.

Esta Junta debe hacer presente que ha dirigido sin resultado favorable las debidas advertencias al indicado facultativo, motivo por el cual protesta el Colegio de la conducta del citado profesor.

Barcelona 31 de Agosto de 1897. — El Presidente, *Joaquín Bonet.* — El Secretario general, *Estanislao Andreu y Serra.*»



## SECCIÓN OFICIAL

### Sanidad militar. — Movimiento del personal.

*Ascensos.* — A Subinspector de primera, D. José Piñol Ginestá; á ídem de segunda, D. Jaime Bach Cortadellas; á Médicos mayores, D. José Aparici y Puig y D. Fernando Fernández Carranza; á Médico primero, D. Justo Muñoz y García. (R. O. de 11 de Septiembre, D. O. núm. 205.)

A Subinspectores farmacéuticos de primera, D. Ramón Risco y D. Juan Martínez Cortina. (R. O. de 27 de Septiembre, D. O. núm. 217.)

*Bajas.* — Disponiendo lo sean los Médicos provisionales D. José Viñas Juan y D. Julio Blanco García. (R. O. de 16 de Septiembre, D. O. número 209.)

Idem id. el id. D. Juan Royo. (R. O. de 17 de Septiembre, D. O. número 210.)

Idem id. el id. segundo D. Eugenio Avila. (R. O. de 20 de Septiembre, D. O. núm. 212.)

*Clasificaciones.* — Declarando aptos para el ascenso á los Subinspectores farmacéuticos de segunda D. Ramón Risco y D. Juan Martínez Cortina, y al Farmacéutico segundo D. José Abadal. (R. O. de 25 de Septiembre, D. O. núm. 216.)

*Destinos.* — A Filipinas, los Médicos mayores D. Antonio Suárez y

Fernández, D. Pedro Cardin y Cruz, D. Juan Rodriguez Hernández y D. José Romero Herrera. (R. O. de 2 de Septiembre, D. O. núm. 197.)

Rectificando la R. O. de 30 de Junio último en el sentido de que el Subinspector de segunda D. Gabino Rivadulla Sánchez tiene su destino en la Península en el Hospital militar de Vitoria. (R. O. de 1.º de Septiembre, D. O. núm. 197.)

El Médico segundo D. José de la Vega Haro, á Filipinas, en vacante de su clase. (R. O. de 2 de Septiembre, D. O. núm. 197.)

A Filipinas, el Médico primero D. Bonifacio Onsaló; los segundos don Manuel Arnao y D. Domingo Coma; el Farmacéutico mayor D. Francisco Angulo; Farmacéutico segundo D. José Arranz, y del mismo grado, voluntarios, D. Ciro Benito, D. Manuel Vicioso y D. Guillermo Casarés. (Real orden de 13 de Septiembre, D. O. núm. 207.)

Resolviendo que el Médico segundo D. Juan Garcia Rojo, destinado á Cuba, continúe prestando sus servicios en Ceuta hasta que se incorpore su relevo. (R. O. de 14 de Septiembre, D. O. núm. 207.)

A Cuba, los Farmacéuticos primeros D. José Díaz Casabuena y don Amaranto Calvillo, y los segundos D. Pedro Escudero y D. Manuel Campos. (R. O. de 21 de Septiembre, D. O. núm. 214.)

A la plantilla del Ministerio, el Subinspector de primera D. José Piñol. (R. O. de 28 de Septiembre, D. O. núm. 217.)

El Subinspector de segunda D. José Franco, al Hospital militar de Burgos, de Director, continuando en Cuba en comisión; el id. de id. don Jaime Bach, al Hospital militar de San Sebastián, de Director; el Médico mayor D. Enrique Otero, al de Barcelona, en comisión en Cuba; el id. id. D. Eliseo Muro, en plaza de plantilla, de Director del de Guadalajara; el id. id. D. José Aparici, al de Madrid, en comisión en Cuba; el id. id. D. José Valledor, al de Madrid, en comisión; el id. id. D. José Robles, al de la Coruña, en comisión; el id. id. D. Gustavo Mayo, al de Barcelona, en comisión; el id. segundo D. Máximo Gutiérrez, á la sección de ambulancias de la primera brigada Sanitaria; el id. provisional D. Nereo Monerri, á eventualidades en Ceuta; el id. id. D. Antonio Fernández Jiménez, á la Fábrica de Armas de Trubia; el id. id. D. Juan Navarro Ortega, al Batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15; el id. id. don Joaquín Vilar, al segundo batallón del Regimiento Infantería de Aragón, núm. 21; el id. id. D. Ginés Alarcón, al Regimiento Caballería de Tetuán, núm. 17; el id. id. D. Pascual Belenguer, al Hospital de Valencia. (R. O. de 17 de Septiembre, D. O. núm. 217.)

El Farmacéutico mayor D. Narciso Francoli, al Hospital de Zaragoza, en comisión; el id. segundo D. Antonio Velázquez, al de Valladolid, y en comisión en el de Madrid; el id. id. D. Nicolás Romero Jiménez, al del Peñón. (R. O. de 28 de Septiembre, D. O. núm. 217.)

A Cuba, los Subinspectores de segunda D. Jenaro Domingo, D. Rafael Piernas y D. Enrique Sánchez Manzano; los Médicos mayores don Manuel Frade y D. José Panzano; los segundos D. Francisco de Lara y D. Pedro Muñoz Ellén. (R. O. de 28 de Septiembre, D. O. núm. 218.)

*Farmacéuticos provisionales.* — Nombrando para Filipinas á D. José Hernández. (R. O. de 25 de Septiembre, D. O. núm. 216.)

*Indemnizaciones.* — Concediéndosela por el tiempo que ha prestado sus servicios en la Comisión mixta de Teruel, al Médico provisional don Fermín Moliner Cortés. (R. O. de 1.º de Septiembre, D. O. núm. 197.)

Idem id., al Médico mayor D. Hipólito Carrillo. (R. O. de 2 de Septiembre, D. O. núm. 198.)

Idem á los provisionales D. Lucas Zamora Monterrubio y D. César Samper González. (R. O. de 2 de Septiembre, D. O. núm. 198.)

Idem id., de Albacete, al Médico mayor D. Pedro Cardín; id. id., por Ciudad Real, Segovia y Cáceres, á los Médicos mayores D. Ildefonso Villa, D. Pantaleón López Piñeiro y D. Julián Morlanes, y al Médico provisional D. Escolástico Herrero. (R. O. de 23 de Septiembre, D. O. número 215.)

A los Médicos mayores D. Ciriaco Sidrach, D. Miguel de la Paz Gandolfo, D. Eugenio Fernández Garrido, D. Felix Estrada y D. José Moriones, y á los Médicos provisionales D. Bernardo López Suárez, D. José Almoína y D. Andrés Villabrille. (R. O. de 23 de Septiembre, D. O. número 216.)

*Licencias.* — Concediéndosela por enfermo, para la Península, al Farmacéutico primero D. Miguel Ibarra Gadea. (R. O. de 4 de Septiembre, D. O. núm. 200.)

Disponiendo que el Médico segundo D. Luis Fernández Valderrama, en uso de licencia por enfermo, procedente de Cuba, quede sujeto á lo preceptuado en el art. 2.º de la Real orden de 27 de Julio de 1869. (R. O. de 17 de Septiembre, D. O. núm. 210.)

Concediendo la licencia de seis meses por enfermo, procedente de Cuba, al Médico segundo D. Agustín Palomino. (R. O. de 18 de Septiembre, D. O. núm. 211.)

Prorrogando por un mes la que disfruta el Farmacéutico mayor don Jerónimo Robredo. (R. O. de 23 de Septiembre, D. O. núm. 215.)

Concediéndosela por enfermo, para esta Corte, al Médico segundo don Antonio Sagredo. (R. O. de 28 de Septiembre, núm. 218.)

*Médicos provisionales.* — Nombrando con destino á Cuba á D. Jesús Mateos y á D. Federico Agut. (R. O. de 17 de Septiembre, D. O. número 210.)

Al segundo batallón Regimiento de Africa, de guarnición en Melilla, D. Ricardo Gutiérrez Acedo; al primer batallón Regimiento Regional de Baleares núm. 2, D. Lorenzo Pons; al segundo batallón Regimiento Infantería de Asia, D. Eduardo Ponce. (R. O. de 27 de Septiembre, D. O. núm. 217.)

*Oposiciones.* — Desestimando la petición de dispensa de edad hecha por el Farmacéutico provisional D. Alberto Balaguer, para tomar parte en las de Octubre próximo. — Determinando, á petición de D. Jesús Rodríguez, que los Farmacéuticos provisionales puedan concurrir á las mismas, siempre que dejen cubierto por su cuenta el servicio que desem-



pañen durante la duración de los ejercicios. (R. O. de 17 de Septiembre, D. O. núm. 210.)

*Recompensas.* — Concediendo por su comportamiento en las operaciones del camino de Santo Domingo á Silang (Filipinas) las siguientes: Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada, á los Médicos primeros D. José Gálvez Durán y D. Emilio Crespo y García de Tejada; idem id. id. á los Médicos segundos D. Joaquín Aspiroz de León y don Angel Morales Fernández; id. id. id. al Médico provisional D. Rogelio Martín Peinado; id. id. id., sin pensión, al Médico provisional D. Vicente Beado Varó. (R. O. de 6 Septiembre, D. O. núms. 201 y 202.)

Idem por su comportamiento en el combate del pueblo de Santa Ana (Filipinas) Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Médico provisional D. Manuel Corsales Roa y al Médico D. Luis Olivares. (R. O. de 6 de Septiembre, D. O. núm. 201.)

Idem id. en las escaramuzas del Norte de Mindanao Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, á los Médicos mayores D. Fernando Cano Santayana y D. Francisco Llorca y López. (R. O. de 7 de Septiembre, D. O. núm. 202.)

Idem id. id. Cruz de primera clase de id., al Médico primero D. José Gamero Gómez; id. id. id., pensionada, al Médico primero D. Cesáreo Rica y Calvo; id. id., sin pensión, al Médico segundo D. Emilio Portilla; idem id., sin pensión, á los Farmacéuticos primeros D. Ladislao Nieto y Camino y D. Juan Gamundi Ballester. (R. O. de 7 de Septiembre, D. O. número 202.)

Idem en las de la provincia de Negros Occidental: Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, á los Médicos D. Demetrio Castellana y D. Domingo Bravo. (R. O. de 7 de Septiembre, D. O. número 202.)

Idem id. en la toma de Silang: Cruz de primera clase de id. id., sin pensión, á los Médicos primeros D. José Gamero Gómez, D. Enrique Rocés, D. Nicolás Fernández Victorio y D. Emilio Crespo y García de Tejada; idem id. á los segundos D. Antonio Jiménez, D. Antonio Alonso Fernández, D. José Prast, D. Joaquín Aspiroz y D. Aureliano Rodríguez Gallardo; idem id., pensionada, al segundo D. José Huesca Bueno; id. id., sin pensión, á los provisionales D. Rogelio Martín Peinado, D. Francisco Gálvez Durán y D. Teobaldo García Roncero; id. id. al Médico mayor D. Ramón de la Aurora Rodríguez; Cruz de primera clase de María Cristina, al Médico segundo D. Gabino Gil. (R. O. de 9 de Septiembre, D. O. núm. 203.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, al Médico provisional D. Bernardo López Suárez. (R. O. de 10 de Septiembre, D. O. núm. 204.)

Cruz de primera clase de María Cristina, al Médico segundo D. Luis Ledesma Comba; id. de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, á los provisionales D. Nicanor López Otonel y D. Víctor Gutiérrez Romillo, por su comportamiento en los reconocimientos practicados en el



rio Zapote y los combates sostenidos para la construcción de un fuerte en las Piñas. (R. O. de 11 de Septiembre, D. O. núm. 205.)

Cruz de primera clase de María Cristina, al Médico primero D. José García Montorio, y de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Médico primero D. Eduardo Coll Sallarés por el combate en la conducción de un convoy desde las Piñas á Pamplona. (R. O. de 11 de Septiembre, D. O. núm. 205.)

Por la toma de Pérez Dasmarriñas: Mención honorífica, al Médico mayor D. Vicente Anievas; Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Médico primero D. Emilio Crespo y García de Tejada; á los Médicos segundos D. Francisco García, D. Angel Morales y D. Joaquín Azpiroz, y al provisional D. Francisco Zaldo; id. id., pensionada, á los Médicos segundos D. Aureliano Rodríguez Gallardo y D. Francisco Planchuelo; empleo de Médico primero al segundo D. Gabino Gil Sáiz. (R. O. de 13 de Septiembre, D. O. núm. 206.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, á los Médicos segundos D. José Huesa y D. Antonio Alonso, y no pensionada al Médico provisional D. Rogelio Martín por la toma de Salitrán. (R. O. de 14 de Septiembre, D. O. núm. 207.)

Cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo rojo, á los Médicos primero D. Emilio Crespo y García de Tejada, y segundo D. Juan Roche, por la toma de «Presa del Molino». (R. O. de 15 de Septiembre, D. O. núm. 208.)

Idem id., pensionada, al Médico segundo D. Justo Muñoz García, y sin pensión al provisional D. Joaquín Escanellas por la toma del reducto de «Bunducan». (R. O. de 15 de Septiembre, D. O. núm. 208.)

Por la toma de la trinchera de Anabo, empleo de Médico primero al segundo D. Francisco García y García; Cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo rojo, al Médico segundo D. Silverio Martínez, al provisional D. Víctor Gutiérrez y D. Francisco de P. Zaldo y D. Vicente Riader, y al segundo D. Francisco Planchuelo; Mención honorífica, al Médico segundo D. José Prats; id. id., al primero D. Emilio Crespo y García de Tejada; Cruz de primera clase de María Cristina, al Médico segundo D. Aureliano Rodríguez Gallardo; Cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo rojo, pensionada, al Médico segundo D. Francisco García Barsala. (R. O. de 21 de Septiembre, D. O. núm. 212.)

Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, al Inspector de segunda D. Eduardo Carreras. (R. D. de 21 de Septiembre, D. O. núm. 213.)

Por la toma de Imus; Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Médico mayor D. Vicente Anievas; id. de primera id. id., pensionada, al Médico primero D. José Gamero. (R. O. de 21 de Septiembre, D. O. núm. 213.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, á los Médicos primeros D. Francisco García García y D. Vicente Blader, y á los segundos D. Joaquín Azpiroz y D. Diego Bru; id. id., sin pensión, al Médico segundo D. José Prats y provisional D. Francisco Es-

pallargas; Mención honorífica al Médico segundo D. Juan Roche; idem idem, al primero D. Emilio Crespo y García de Tejada; id. id., al provisional D. Francisco de P. Zaldo. — Por los combates de Dos Bocas: Mención honorífica, al Médico segundo D. José Huesa; id. id., al provisional D. Silverio Martínez Vidal; Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Médico provisional D. Francisco de P. Zaldo. (R. O. de 22 de Septiembre, D. O. núm. 214.)

Por la toma de las trincheras del río Zapote: Mención honorífica, al Médico D. Francisco Planchuelo. (R. O. de 22 de Septiembre, D. O. número 214.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, al Médico provisional D. Vicente Llucca. (R. O. de 22 de Septiembre, D. O. número 214.)

Mención honorífica, al Médico primero D. José Gamero y á los segundos D. Francisco Planchuelo, D. Antonio Alonso, D. Juan Roche, don Francisco de P. Zaldo, D. Joaquín Azpiroz; Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, al Médico segundo D. José Prats; id. id. id., al provisional D. Francisco de P. Zaldo; id. id. id., al Médico primero D. Emilio Crespo; id. id., sin pensión, al Médico segundo D. Manuel Cuelles; Cruz roja de segunda clase de id. id., pensionada, al Médico mayor D. Vicente Anievas; id. id. de primera clase, sin pensión, al Médico segundo D. José Huesa y provisional D. Francisco de P. Zaldo; Mención honorífica, al Médico segundo D. Juan Roche; id. id., al id. provisional D. Francisco Espallargas; Cruz de primera clase de María Cristina, al Médico segundo D. Joaquín Azpiroz. (R. O. de 25 de Septiembre, D. O. núm. 216.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, á los Médicos segundos D. Julián Barbero, D. Luis Ledesma y D. Antonio Horcada; id. id. id., pensionada, al Médico segundo D. Francisco Huguet; idem idem id., sin pensión, al id. primero D. José Valderrama. (R. O. de 27 de Septiembre, D. O. núm. 217.)

Idem id. id., pensionada, al Médico primero D. Francisco Alberico. (R. O. de 29 de Septiembre, D. O. núm. 219.)

*Reemplazos.* — Concediendo seis meses de prórroga al Médico mayor D. Antonio Fernández Toro. (R. O. de 7 de Septiembre, D. O. núm. 202.)

Disponiendo cause alta en situación de reemplazo, como herido en campaña, el Médico mayor procedente de Filipinas D. Felipe Trigo Sánchez. (R. O. de 14 de Septiembre, D. O. núm. 207.)

Concediendo seis meses de prórroga al Médico mayor D. José Palao. (R. O. de 17 de Septiembre, D. O. núm. 210.)

*Régreso á la Península.* — Concediéndolo por enfermo al Médico mayor D. Celestino Moreno. (R. O. de 18 de Septiembre, D. O. núm. 211.)

*Residencia.* — Autorizando al Inspector Médico de segunda D. Joaquín Pla y Pujolá para que la fije en Barcelona, en situación de cuartel. (R. O. de 20 de Septiembre, D. O. núm. 211.)

*Retiros.* — Concediéndosele para esta Corte al Médico mayor, de

reemplazo, por enfermo, D. Sebastián Castellana Moreno, con el haber provisional de 100 pesetas mensuales. (R. O. de 3 de Septiembre, D. O. número 199.)

Rectificando la R. O. de 8 de Julio último, por la que se concedió el retiro provisional para Cuba, y otorgándolo para esta corte, al Subinspector de primera D. Aureliano Sancho Carratalá. (R. O. de 18 de Septiembre, D. O. núm. 211.)

*Sorteos.* — Señalando para el día 9 el de tres plazas de Subinspector de segunda, dos de Médicos mayores y dos de Médico segundo para Cuba; y de una de Médico primero, dos de segundo, una de Farmacéutico mayor y otra de Farmacéutico segundo para Filipinas. (R. O. de 2 de Septiembre, D. O. núm. 197.)

Idem para el día 15, el de dos plazas de Farmacéutico primero y otras dos de segundo, con destino á la isla de Cuba. (R. O. de 10 de Septiembre, D. O. núm. 203.)

*Sueldos, haberes y gratificaciones.* — Desestimando la petición del Médico mayor D. Antonio Moncada Alvarez de que se le abonasen, al respecto de su actual empleo, las tres pagas de navegación que se le concedieron como Médico primero, después de su embarco para la Península por enfermo. (R. O. de 31 de Agosto, D. O. núm. 196.)

Accediendo á la petición del Médico mayor retirado D. Luis García Marchante, asignándole los 90 céntimos del sueldo de Subinspector de primera. (R. O. de 13 de Septiembre, D. O. núm. 206.)

Accediendo á que al Médico primero D. Emilio Portillo y López se le abone la paga de Octubre de 1893, que dejó de percibir siendo Médico segundo, al respecto de activo en la Península. (R. O. de 14 de Septiembre, D. O. núm. 207.)

Resolviendo que el Médico Mayor D. Felipe Trigo, que ha solicitado la devolución de 1.350 pesetas, descontadas por la Caja general de Ultramar, para amortizar las pagas de marcha que percibió á su salida de Filipinas, se considere comprendido en el art. 172 del Reglamento vigente de revistas, debiendo reclamársele por la habilitación respectiva de aquel distrito las tres pagas de navegación, á razón de cuatro quintos de sueldo de Médico mayor en Ultramar, no percibiendo por cuenta del presupuesto de la Península los tres meses de sueldo consecutivos á la fecha de su alta en la misma, abonándosele el importe de la cantidad que le corresponda por ese concepto por dicha Caja general de Ultramar. (R. O. de 23 de Septiembre, D. O. núm. 215.)

Desestimando la petición del Subinspector de segunda D. Isidoro Molina, en súplica de abono de diferencias de sueldo. (R. O. de 15 de Septiembre, D. O. núm. 208.)

Concediendo mejora de retiro y asignándole los 90 céntimos del sueldo de Subinspector de primera, al de segunda graduado D. Eugenio Montero. (R. O. de 18 de Septiembre, D. O. núm. 211.)

Idem id. id., al Subinspector de segunda D. José Lanzarot. (R. O. de 27 de Septiembre, D. O. núm. 217.)

Disponiendo que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono del sueldo superior inmediato sean: 30 de Marzo de 1884, para los Tenientes Coroneles; 8 de Agosto de 1884, para los Comandantes; 18 de Septiembre de 1886, para los Capitanes; 9 de Enero de 1889, para los primeros Tenientes, y 12 de Febrero de 1895, para los segundos Tenientes. (R. O. circular de 21 de Septiembre, D. O. núm. 218.)

Concediendo el abono del sueldo del empleo superior inmediato al Farmacéutico mayor D. Eduardo González y á los primeros D. Ladislao Nieto, D. Arturo Regidor, D. Fermín Martín, D. Julián Gil y D. Andrés Carpe. (R. O. de 29 de Septiembre, D. O. núm. 219.)

\* *Transportes.* — Aprobando el pasaporte concedido para que regrese desde Filipinas á la Península, por cuenta del Estado, á D. Joaquín Pla, hijo del Inspector de segunda del mismo nombre. (R. O. de 4 de Septiembre, D. O. núm. 200.)

Accediendo á la petición del Médico mayor D. Luis Verdejo de que se le reintegre del pasaje de regreso por enfermo á la Península. (R. O. de 21 de Septiembre, D. O. núm. 213.)

**Otras disposiciones oficiales.** — Disponiendo que la Junta Superior económica de Sanidad militar se reorganice con personal exclusivamente de la Sección 4.ª, excepto el Subintendente militar, en la forma siguiente: el General Jefe de la Sección, Presidente; vocales, un Subinspector de primera, uno de segunda, un Médico mayor, un Subinspector Farmacéutico de segunda y un Subintendente militar de los que prestan servicio en la Intervención general. (R. O. de 31 de Agosto, D. O. núm. 196.)

Autorizando al parque de Sanidad militar para adquirir por gestión directa, y sin las formalidades de subasta, el material sanitario para reemplazar el vendido á los Cuerpos del Ejército. (R. D. de 29 de Septiembre, D. O. núm. 219.)

*Vuelta al servicio activo.* — Disponiendo la del Médico mayor D. Eliseo Muro y Morales. (R. O. de 11 de Septiembre, D. O. núm. 205.)

Rectificando la Real orden de 30 de Agosto pasado concediéndosela al Médico segundo D. Virgilio Herrández Quevedo, en el sentido de que los dos apellidos de éste son: Hernando Quecedo. (R. O. de 21 de Septiembre, D. O. núm. 213.)

---

**Emulsión Española** (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA.* — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 8 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

**Poliglicero fosfato granulado Almera** (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera.** — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estricnina Almera.** — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera.**